

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 17 JUN 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

N° 1361 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°103 de fecha 11/06/2021 Secretaria Municipal, informando el acuerdo N° 120, tomado en Concejo Municipal Ordinario N°17 de fecha 10 de Junio 2021.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177 de fecha junio 17, 2021
- f) Ordinario N° 289 de fecha 20-05-2021, que señala, la Subvención del año 2020, se encuentra rendida conforme.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2021 la siguiente subvención a la institución:

ACUERDO N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
120	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS Rut:72.855.000-7	"Para ser utilizado en comedor solidario"	\$350.000-

3.-IMPUTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria 24 01 004 denominada "Organizaciones Comunitarias" un monto de \$ 350.000.=

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



María Liliana
Espinoza
Godoy

Firmado digitalmente
por María Liliana
Espinoza Godoy
Versión de Adobe
Acrobat:
2021.001.20155

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MEG/EOR,
Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3